La Plata, Huila 22 de octubre de 2026

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

CERTIFICA:

Qué GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO S.A. identificado con el Nit. No. 900.991.469-6 tiene suscrito el contrato No. CO1.PCCNTR.9592627, cuyo objeto es: 41_9526_141 Prestar el servicio de control de plagas, vectores, termitas y desinfección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila, conforme al Registro presupuestal 114226, Factura Electrónica de Venta No. SSFV-1851.

Cuenta Ahorro No: 45300004921
Banco: BANCO BANCOLOMBIA
A Nombre de: GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO SAS
Formato de pago: PAGO PARCIAL

A continuación, se discriminan rubros presupuestales y los montos a pagar:

RUBRO	FUENTE	VALOR DEL COMPROMISO	COBROS ACUMULADOS Y PAGADOS	TOTAL, COBRO ACTUAL	SALDO DEL COMPROMISO
952624 - C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS – SEDES MANTENIDAS – DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	Propios	$ 24.977.015	$ 0	$8.825.075	$16.151.940
			TOTAL	$8.825.075	$16.151.940

Que teniendo en cuenta que el supervisor emitió informe y acta de Recibido a satisfacción objeto del contrato, el subdirector (e) del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, ordena el pago No. 01 del contrato No. CO1.PCCNTR.9592627 de 2026.

Firmado digitalmente por VILLALBA ARTUNDUAGA DIEGO FERNANDO
Fecha: 2026.10.22 15:25:57 -05'00'

Firma
Diego Fernando Villalba Artunduaga
Subdirector (E)

Proyectó: Karen Lizeth Castro Parra – Apoyo Gestión Contractual

VoBo: Maura Lorena Nuñez Sanabria – Coordinadora Administrativa.

(La proyección y visto bueno se limita al contenido, sin incluir aspectos de ejecución.)

ACTA No. 1 DE 2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acta de recibido del supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR. 9592627 de 2026			
CIUDAD Y FECHA:	La Plata Huila 29 de agosto 2026	**HORA INICIO:** 8:00 a.m.	**HORA FIN:** 10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Coordinación Administrativa	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila – SENA	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Supervisión del contrato No. CO1.PCCNTR. 9592627 de 2026			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Suscribir el acta de recibo parcial de supervisión del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 9592627 de 2026, en concordancia con lo establecido en la aceptación de oferta en el valor del contrato, forma de pago y en cumplimiento con lo manifestado en el Manual de Supervisión e Interventoría, Versión 7 de 2025, debidamente publicado en Compromiso SENA y demás normas.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Como supervisora designada por la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del contrato No. CO1.PCCNTR. 9592627 de 2026 cuyo objeto es 41_9526_141 Prestar el servicio de control de plagas, vectores, termitas y desinfección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila, en cumplimiento con lo manifestado en el numeral 14 de la Resolución No 202 de 2014 por medio de la cual se adoptó el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA y que mediante Resolución 1-03030 del 01 de octubre de 2025, procedo a realizar el acta de recibo total, en donde dejo constancia que la contratista LORENA ISABEL RESTREPO CASTAÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 1117502315 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA y en atención a las condiciones de la oferta presentada y dentro de los términos definidos en los documentos del proceso de contratación, ha ejecutado totalmente el objeto contractual, cumpliendo con los criterios de calidad, oportunidad y demás obligaciones pactadas. En la ejecución del objeto contractual, el contratista prestó el servicio de control de plagas, vectores, termitas y desinfección conforme a las características técnicas exigidas a continuación:			

Prestar el servicio control de plagas, vectores, termitas y desinfección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Prestar el servicio de fumigación aplicando productos insecticidas y plaguicidas para el control de insectos rastreros y voladores; cucarachas, moscas, zancudos, que afectan las áreas construidas del Centro de Formación - La Plata Huila, Área: 3.882 metros cuadrados. Fumigación con insecticidas de uso en salud pública de ingrediente activo Lambdacihalotrina al 5% (Concentrado Emulsionable).	29
2	Prestar el servicio de fumigación aplicando productos insecticidas y plaguicidas para el control de insectos rastreros y voladores; cucarachas, moscas, zancudos, que afectan el área construida del lote rural del Municipio de Paicol - Granja San Juan Bosco Área: 74,87 metros cuadrados. Fumigación con insecticidas de uso en salud pública de ingrediente activo Lambdacihalotrina al 5% (Concentrado Emulsionable).	29
3	Control de Plagas Roedores, en el Centro de Formación - La Plata Huila. Instalación de cebos raticidas paletizado; utilizando rodenticidas, con ingrediente activo Brodifacouma al 0,005%. Presentación sobre de 250 gr.	29
4	Control de Plagas Roedores, en el lote rural del Municipio de Paicol Huila - Granja San Juan Bosco. Instalación de cebos raticidas peletizado; utilizando rodenticidas, con ingrediente activo Brodifacouma al 0,005%. Presentación sobre de 250 gr.	30
5	Instalación de cajas para cebos, elaborada en material 100% reciclable, el cual es altamente resistente tanto a intemperie como a manipulación, para el control de roedores, del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y el lote rural de municipio de Paicol.	28
6	Control y erradicación de palomilla en las zonas de jardines internos y externos del Centro de Formación - La Plata Huila. Área frente: 24 metros de largo por 1,50 de ancho y dos laterales de 48 metros de largo por 1 metro de ancho	28
7	Prestar el servicio de desinfección para la eliminación de microorganismos, virus y bacterias de las áreas administrativas, operativas y elementos del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila sede principal - la Plata Huila. Área: 3,882 metros cuadrados. Desinfección con sales cuaternarias de amonio de quinta generación, hipoclorito de sodio.	28

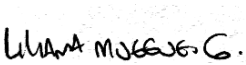
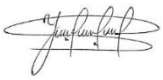
CONCLUSIONES

-El supervisor certifica el recibido a satisfacción total del objeto contractual. En atención a lo anterior, es pertinente dar trámite al pago del contratista LORENA ISABEL RESTREPO CASTAÑO, según contrato No. CO1.PCCNTR. 9592627 de 2026, conforme a la factura No. SSFV-1851 de fecha 1 de octubre de 2026, por valor de $ 8,825,075.00.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entregar toda la documentación requerida por parte del apoyo a la supervisión, para el trámite de pago.	27/08/2026	Yuly Paola Medina Rios	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Liliana Yiceth Muegues Gonzalez	Supervisor(a) del contrato	**SI**	**N/A**	
Yuly Paola Medina Rios	Apoyo HySI	**SI**	**N/A**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.9592627

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9592627
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/05/2026
OBJETO	41_9526_141 Prestar el servicio de control de plagas, vectores, termitas y desinfección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila.
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO S.A.S
CC o NIT	900991469
LUGAR DE EJECUCIÓN	La Plata Huila
FECHA DE INICIO	30/06/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	180 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 24.977.015
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	26/12/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 24.977.015
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará pagos parciales, después del recibo a satisfacción, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada

	de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, Rut actualizado. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuéstales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marco; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 30/06/2026 al 26/12/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	61-44-101065725		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30/06/2026		
FECHA APROBACIÓN	30/06/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/06/2026	30/04/2027	$ 4,995,403.00
Salarios y prestaciones sociales	25/06/2026	30/12/2029	$ 1,248,850.75
Calidad del servicio	25/06/2026	30/04/2027	$ 4,995,403.00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	6140101023891		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30/06/2026		
FECHA APROBACIÓN	30/06/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	25/06/2026	30/12/2026	$ 350,181,000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar la aplicación de los productos en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila, ubicado en el municipio de la Plata y el lote rural del municipio de Paicol – Huila – Granja San Juan Bosco, durante el plazo de ejecución del contrato y de conformidad al cronograma acordado con el contratista, el supervisor del	El contratista realizó la aplicación de los productos para el control de plagas, vectores, termitas y desinfección en las áreas programadas del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y Granja San Juan Bosco, de acuerdo con el cronograma establecido.	- Acta de Recibo a satisfacción formato GIL-F-060. - Registros fotográficos. Dichos documentos se encuentran anexos al documento de Gestión Financiera, cargado en ejecución en SECOP II.

	contrato y el responsable de la oficina de Gestión de Infraestructura y servicios generales del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila.		
2.	El contratista deberá utilizar productos debidamente licenciados y autorizados por las autoridades competentes que cumplan con las especificaciones requeridas para proteger la salud humana y el medio ambiente, para lo cual deberá entregar a la Entidad copia de los registros sanitarios expedidos por el INVIMA.	El contratista utilizó productos autorizados para las actividades de control de plagas y desinfección, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.	- Acta de Recibo a satisfacción formato GIL-F-060. - Registros fotográficos. Dichos documentos se encuentran anexos al documento de Gestión Financiera, cargado en ejecución en SECOP II.
3.	El contratista deberá utilizar los protocolos técnicos necesarios en la aplicación de los productos de tal manera que se garantice la seguridad de las personas y los impactos ambientales.	El contratista aplicó los protocolos técnicos y las medidas de seguridad requeridas durante la ejecución de las actividades, con el fin de prevenir riesgos para las personas y el ambiente.	- Acta de Recibo a satisfacción formato GIL-F-060. - Protocolo técnico de aplicación. Dichos documentos se encuentran anexos al documento de Gestión Financiera, cargado en ejecución en SECOP II.
4.	El contratista deberá presentar los productos a utilizar en las diferentes aplicaciones debidamente selladas y con etiquetas originales del fabricante y en presencia de los supervisores de contrato, realizar las mezclas de los productos en las dosificaciones indicadas por el fabricante en la Fichas Técnicas.	El contratista presentó los productos en sus envases originales y realizó la preparación y aplicación de acuerdo con las indicaciones establecidas en las fichas técnicas de los fabricantes.	- Acta de Recibo a satisfacción formato GIL-F-060. - Registros fotográficos. - Fichas técnicas, FDS. Dichos documentos se encuentran anexos al documento de Gestión Financiera, cargado en ejecución en SECOP II.
5.	Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.		- Acta de Recibo a satisfacción formato GIL-F-060. Dichos documentos se encuentran anexos al documento de Gestión Financiera, cargado en ejecución en

		SECOP II.
6. Prestar el servicio con personal idóneo, capacitado, entrenado y dotado con todos los elementos de protección y seguridad necesarios para realizar correcta y adecuadamente la aplicación de los productos.	El contratista dispuso del personal encargado de realizar las actividades de aplicación, utilizando los elementos de protección requeridos para la ejecución segura del servicio.	- Acta de Recibo a satisfacción formato GIL-F-060. - Registro fotográfico -Soportes de capacitación competencia del personal. Dichos documentos se encuentran anexos al documento de Gestión Financiera, cargado en ejecución en SECOP II.
7. Elaborar conjuntamente con el supervisor del contrato, el cronograma para la realización de la aplicación, de manera que con anticipación se informe a la comunidad educativa y en general, para la toma de las medidas preventivas tanto para el personal como para la protección de equipos de propiedad del SENA y que se encuentran dentro de los bienes inmuebles.	El contratista coordinó con el supervisor la programación de las actividades de aplicación, teniendo en cuenta las fechas y áreas establecidas para la ejecución del servicio.	Correo electrónico con el Cronograma. Dichos documentos se encuentran anexos al documento de Gestión Financiera, cargado en ejecución en SECOP II.
8. De ser necesario, hacer rotación de productos para lograr mayor efectividad en la erradicación y control de plagas.	El contratista realizó la aplicación de los productos definidos para el control de las plagas identificadas, teniendo en cuenta las condiciones técnicas del servicio.	Acta de Recibo a satisfacción formato GIL-F-060. Dichos documentos se encuentran anexos al documento de Gestión Financiera, cargado en ejecución en SECOP II.
9. Elaborar y entregar al SENA, periódicamente informe sobre el resultado de efectividad de los productos aplicados y la relación de observaciones, cambios o medidas correctivas a tener en cuenta.	El contratista presentó el informe correspondiente a las actividades ejecutadas, incluyendo las observaciones y recomendaciones identificadas durante la prestación del servicio.	Informe de resultados, observaciones y recomendaciones. Dichos documentos se encuentran anexos al documento de Gestión Financiera, cargado en ejecución en SECOP II.
10. El contratista para efectos del control posterior deberá entregar el plano o croquis de la ubicación de los cebos.	El contratista realizó la identificación y ubicación de los puntos de control y cebos instalados para facilitar el seguimiento posterior.	Plano o croquis de ubicación de cebos. Dichos documentos se encuentran anexos al documento de Gestión Financiera, cargado en ejecución en SECOP II.

11. El contratista debe asumir directamente toda la responsabilidad sobre el personal que realice las aplicaciones de los productos.	El contratista asumió directamente la responsabilidad sobre el personal encargado de realizar las actividades de aplicación de los productos, garantizando su participación en la ejecución del servicio conforme a las condiciones establecidas en el contrato.	Documentación del personal del técnico.
12. Garantizar al SENA que para la aplicación de los productos requeridos para ejecutar el objeto contractual se usaran equipos en perfecto estado de funcionamiento, de modo que no constituyan riesgo para la salud del operario y eviten fugas que puedan causar daños a la comunidad o al ambiente.	El contratista utilizó equipos y elementos de aplicación en condiciones adecuadas de funcionamiento.	Registro fotográfico de los equipos utilizados.
13. Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y demás necesarios para la ejecución del objeto contractual, también el riesgo y propiedad de los productos y equipos de aplicación hasta que finalice el plazo de ejecución del contrato.	El contratista asumió los costos asociados al transporte, cargue, descargue y movilización de los productos, equipos y elementos necesarios para la ejecución del servicio.	Acta de Recibo a satisfacción formato GIL-F-060. Dichos documentos se encuentran anexos al documento de Gestión Financiera, cargado en ejecución en SECOP II.
14. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación.	El contratista informó al supervisor las novedades, observaciones y recomendaciones identificadas durante la ejecución de las actividades, relacionadas con el servicio de control de plagas y desinfección.	Acta de Recibo a satisfacción formato GIL-F-060. Dichos documentos se encuentran anexos al documento de Gestión Financiera, cargado en ejecución en SECOP II.
15. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	El contratista atendió las obligaciones legales y contractuales relacionadas directamente con la ejecución del objeto del contrato.	Acta de Recibo a satisfacción formato GIL-F-060. Dichos documentos se encuentran anexos al documento de Gestión Financiera, cargado en ejecución en SECOP II.
16. Aceptar los procedimientos administrativos que determine	El contratista atendió los procedimientos administrativos establecidos por el Centro de	Acta de Recibo a satisfacción formato GIL-F-060.

el Centro de Formación para la ejecución del contrato.	Formación para la coordinación y ejecución de las actividades objeto del contrato.	Dichos documentos se encuentran anexos al documento de Gestión Financiera, cargado en ejecución en SECOP II.
17. Realizar el servicio de desinfección en las áreas afectadas, aplicando productos ambientalmente seguros.	El contratista realizó el servicio de desinfección en las áreas programadas.	Acta de Recibo a satisfacción formato GIL-F-060. Dichos documentos se encuentran anexos al documento de Gestión Financiera, cargado en ejecución en SECOP II.
18. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	El contratista desarrolló las actividades y acciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual	Acta de Recibo a satisfacción formato GIL-F-060. Dichos documentos se encuentran anexos al documento de Gestión Financiera, cargado en ejecución en SECOP II.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES SST	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El contratista atendió los requerimientos que resultaron aplicables durante la ejecución del contrato.	No aplica.
2. Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la inducción se realizará al personal	Se realiza inducción de SST en higiene y seguridad industrial, plan de emergencia a operarios de empresa contratista.	Informe de inducción SIGA al personal encargado de la ejecución del contrato. Dichos documentos se encuentran anexos al documento de Gestión Financiera, cargado en ejecución en SECOP II.

encargado del desarrollo del objeto contractual.		
3. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	El personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales.	Soportes de pago de Seguridad social. Dichos documentos se encuentran anexos al documento de Gestión Financiera, cargado en ejecución en SECOP II.
4. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo de objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	Durante el desarrollo de las actividades no se presentó ningún accidente laboral.	No aplica.
5. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	El contratista dispuso de los elementos de señalización y seguridad industrial necesarios durante la ejecución de las actividades de fumigación y desinfección, con el fin de delimitar y señalizar las áreas intervenidas y prevenir el ingreso de personas durante la aplicación de los productos.	Registro fotográfico de la señalización y elementos de seguridad utilizados durante la ejecución del servicio. adjunto en informe de inducción SIGA. Dichos documentos se encuentran anexos al documento de Gestión Financiera, cargado en ejecución en SECOP II.
6. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del	Se dio cumplimiento a la obligación el personal portaba adecuadamente los elementos de protección personal	Registro fotográfico de uso elementos de protección personal adjunto en informe de inducción SIGA. Dichos documentos se encuentran anexos al documento de Gestión

contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.		Financiera, cargado en ejecución en SECOP II.
7. Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnets del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991. Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas. Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.	El contratista presentó los soportes de capacitación y entrenamiento del personal encargado de realizar la aplicación de plaguicidas, así como las copias de los carnets correspondientes, para efectos de verificar la idoneidad del personal que presta el servicio.	Certificados de capacitación y entrenamiento del personal aplicador.

8. El contratista deberá entregar a la entidad las hojas de datos de seguridad de los plaguicidas en idioma español, no mayor a 5 años y garantizar su correcto manejo y etiquetado de acuerdo con lo establecido en la ley 55 de 1993. Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991.	El contratista entregó las hojas de datos de seguridad (FDS) de los plaguicidas utilizados, en idioma español, y realizó el manejo y etiquetado de los productos de acuerdo con las condiciones de seguridad establecidas.	- Hojas de Datos de Seguridad de los productos utilizados, fichas técnicas. - Registro fotográfico del etiquetado.
9. En relación con el uso de químicos para el desarrollo del objeto contractual, el contratista se compromete a garantizar su correcto manejo, etiquetado y rotulado, acorde con la normatividad vigente, Decreto 1496 de 2018 “Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química. A su vez, se compromete a mantener en el lugar de trabajo las hojas de seguridad de los productos.	El contratista realizó el manejo, etiquetado y rotulado de los productos químicos utilizados durante la prestación del servicio y dispuso de las hojas de datos de seguridad correspondientes para su consulta.	FDS de los productos, registro fotográfico del etiquetado y rotulado y soportes de los productos utilizados.

2.2. Cumplimiento de obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista deberá garantizar el adecuado manejo y disposición final de los envases de plaguicidas y residuos peligrosos generados durante la prestación del servicio, para lo cual deberá entregar a la Entidad copia del convenio o contrato con un gestor externo de residuos autorizado para el manejo de plaguicidas y copia de las actas y/o certificaciones de tratamiento y disposición final del gestor externo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015. Título 6 Capítulo 1. Sección 3. Artículo 2.2.6.1.3.7.	El contratista entregó copia del contrato o convenio suscrito con un gestor externo autorizado para el manejo de plaguicidas y los residuos peligrosos generados durante la prestación del servicio, junto con las respectivas actas y/o certificados que acreditan su tratamiento y disposición final.	Copia de contrato con gestor externo autorizado para el manejo de plaguicidas y los residuos peligrosos. Certificados de disposición final de los residuos.

2.3. Cumplimiento de obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información.

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) El contratista debe conocer y aplicar los controles de seguridad de acuerdo con la clasificación de la información (Pública, Pública Clasificada y Pública Reservada).	Se socializaron con el contratista los lineamientos para la clasificación de la información y la implementación de controles de seguridad, mediante correo electrónico	Evidencia fotografica anexos al informe de Gestión Financiera ubicados en ejecución del contrato en SECOP II. Las fotos van anexos en el GF
2) Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la	Se socializaron al contratista las políticas y controles de seguridad de la información del SENA mediante la Inducción SIGA, a través de correo electrónico.	Evidencia fotografica anexos al informe de Gestión Financiera ubicados en ejecución del contrato en SECOP II. Las fotos van anexos en el GF

socialización de las políticas y controles establecidos por el SENA para el aseguramiento de sus activos de información. que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la socialización se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.		

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
8/10/2026	SSFV-1851	$ 8,825,075.00	$ 8,825,075.00	$ 16.151.940.00	35,33 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Junio	**Planilla nro.** 9507398956
	Periodo reportado Julio	**Planilla nro.** 9508276482
	Periodo reportado Agosto	**Planilla nro.** 9510000525
	Periodo reportado Septiembre	**Planilla nro.** 9512002521

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**

- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

9. OBSERVACIONES

No Aplica.

Para constancia se firma en el mes de octubre de 2026

Liliana Yiceth Muegues Gonzalez
Supervisor(a) del contrato

Yuly Paola Medina Rios
Apoyo a la supervisión SST

Eliana Mercedes Andrade Ricardo
Apoyo a la supervisión Ambiental

Wilson Alfredo Alarcon Ramos
Apoyo a la supervisión SGSPI

Revisó: Gina Yaluli Cespedes Rojas
Elaboró: Liliana Yiceth Muegues Gonzalez – Profesional GR 1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de octubre de 2026, a las 10:58:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117502315
Código de Verificación	1117502315261008105858

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 13:32:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009914696
Código de Verificación	9009914696261013133257

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304476594

PIB
11:04:11

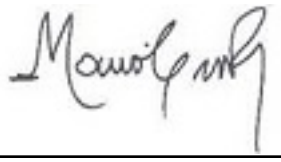
Bogotá DC, 08 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LORENA ISABEL RESTREPO CASTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117502315:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304686854

PIB
13:33:31

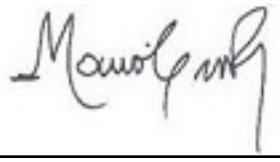
Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9009914696:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2026 11:14:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1117502315** y Nombre: **LORENA ISABEL RESTREPO CASTAÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149226529** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2026 01:34:30 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900991469**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149454744** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:09:39 PM horas del 08/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1117502315**
Apellidos y Nombres: **RESTREPO CASTAÑO LORENA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9592627
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(25/06/2026 9:22:20 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.9592627
Objeto del contrato	41_9526_141 Prestar el servicio de control de plagas, vectores, termitas y desinfección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	180 Días
Fecha de inicio de contrato	3 horas de tiempo transcurrido *(30/06/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	26/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	27/12/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	26/04/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	3 horas de tiempo transcurrido *(30/06/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	26/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CDATH

COLOMBIA, La Plata

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

GEMG SAS

COLOMBIA, Pitalito
Número de documento 900991469

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO S.A.S	BANCOLOMBIA	Ahorros	45300004921

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LORENA ISABEL RESTREPO CASTAÑO* ***Fecha de aprobación:*** *25/06/2026 3:03:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Diego Fernando Villalba Artunduaga* ***Fecha de aprobación:*** *25/06/2026 3:47:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9592627_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	CDATH - LA PLATA
Proceso de Contratación	MC-HIL-CDATH-018-2026
Titulo de la oferta	MC-HIL-CDATH-018-2026- SENA REGIONAL LA PLATA
Cuantía del contrato	24.977.015 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 23/12/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	15 horas de tiempo transcurrido *(30/06/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	26/04/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	15 horas de tiempo transcurrido *(30/06/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	26/12/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	27/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	26/04/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV	200			

Fecha límite para entrega de garantías: 46 minutos de tiempo transcurrido *(30/06/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 30 minutos de tiempo transcurrido *(30/06/2026 3:16:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.20150805	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	11.239.656,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.20150176	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	11.239.656,75 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.20150427	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	350.181.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.20149091	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	11.239.656,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.20148999	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	350.181.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9592627

Proveedor GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO S.A.S

Creado por GINA YALULI CESPDES ROJAS

Agregado en 6 horas de tiempo transcurrido *(30/06/2026 8:47:23 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47975346&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	41. Anexo al contrato fumigacion.pdf	41. Anexo al contrato fumigacion.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 7 No 5 - 67

Ubicación CO-HUI-41396 - La Plata

País COLOMBIA

Departamento Huila

Municipio La Plata

Dirección Carrera 7 No 5 - 67

Código postal 415060

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cra 7 No 5-67 La Plata - Huila	COLOMBIA > Huila > La Plata

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9592627

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							24.978.596,00	24.977.015,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72102103	Prestar el servicio de fumigación aplicando productos insecticidas y plaguicidas para el control de insectos rastreros y voladores; cucarachas, moscas, zancudos, que afectan las áreas construidas del Centro de Formación - La Plata Huila. Área: 3,882 metros cuadrados. Fumigación con insecticidas de uso en salud pública de ingrediente activo Lambdacihalotrina al 5% (Concentrado Emulsionable).	29,00	UN	294.382,00	182.516,00	5.887.640,00	5.292.964,00
2	72102103	Prestar el servicio de fumigación aplicando productos insecticidas y plaguicidas para el control de insectos rastreros y voladores; cucarachas, moscas, zancudos, que afectan el área construida del lote rural del Municipio de Paicol - Granja San Juan Bosco Área: 74,87 metros cuadrados. Fumigación con insecticidas de uso en salud pública de ingrediente activo Lambdacihalotrina al 5% (Concentrado Emulsionable).	29,00	UN	300.516,00	186.319,00	6.010.320,00	5.403.251,00
3	72102106	Control de Plagas Roedores, en el Centro de Formación - La Plata Huila. Instalación de cebos raticidas peletizado; utilizando rodenticidas, con ingrediente activo Brodifacouma al 0,005%. Presentación sobre de 250 gr	29,00	UN	88.068,00	50.000,00	1.673.292,00	1.450.000,00
4	72102106	Control de Plagas Roedores, en el lote rural del Municipio de Paicol Huila - Granja San Juan Bosco. Instalación de cebos raticidas peletizado; utilizando rodenticidas, con ingrediente activo Brodifacouma al 0,005%. Presentación sobre de 250 gr	30,00	UN	92.214,00	51.000,00	1.752.066,00	1.530.000,00
5	10191701	Instalación de cajas para cebos, elaborada en material 100% reciclable, el cual es altamente resistente tanto a intemperie como a manipulación, para el control de roedores, del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y el lote rural de municipio de Paicol.	28,00	UN	69.818,00	30.000,00	907.634,00	840.000,00
6	72102104	Control y erradicación de palomilla en las zonas de jardines internos y externos del Centro de Formación - La Plata Huila. Área frente: 24 metros de largo por 1,50 de ancho y dos laterales de 48 metros de largo por 1 metro de ancho.	28,00	UN	326.128,00	195.600,00	5.870.304,00	5.476.800,00
7	76101503	Prestar el servicio de desinfección para la eliminación de microorganismos, virus y bacterias de las áreas administrativas, operativas y elementos del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila sede principal - la Plata Huila. Área: 3,882 metros cuadrados. Desinfección con sales cuaternarias de amonio de quinta generación, hipoclorito de sodio.	28,00	UN	287.734,00	178.000,00	2.877.340,00	4.984.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
39. Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta.pdf	39. Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta.pdf	(detalle)
40. Acuerdo de Confidencialidad de la Información.pdf	40. Acuerdo de Confidencialidad de la Información.pdf	(detalle)
41. Anexo al contrato fumigacion.pdf	41. Anexo al contrato fumigacion.pdf	(detalle)
42. Documentos del proceso.zip	42. Documentos del proceso.zip	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Diego Fernando Villalba	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	7719339	Guardar y notificar
Supervisor	Liliana Yiceht Muegues	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1062809509	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Diego Fernando Villalba	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	7719339	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Diego Fernando Villalba Artunduaga	4 días de tiempo transcurrido *(25/06/2026 3:47:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Diego Fernando Villalba Artunduaga
Supervisor	Liliana Yiceht Muegues Gonzalez	4 días de tiempo transcurrido *(25/06/2026 3:47:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Diego Fernando Villalba Artunduaga
Ordenador del Gasto	Diego Fernando Villalba Artunduaga	4 días de tiempo transcurrido *(25/06/2026 3:47:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Diego Fernando Villalba Artunduaga

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	24.977.015
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		24.977.015

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202500000031362	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041-952610

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	4726	CDP	Generado	25.000.000 COP	24.977.015 COP	36-02-00-041-952610	Validado	Editar

Saldo de CDP 25.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 24.977.015 COP

Última consulta a SIIF No se ha iniciado

Fecha de consulta SIIF 25/06/2026 10:25 AM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐	114226	Presupuestal (CDP)	25/06/2026 12:00 AM	Generado	24.977.015 COP	24.977.015 COP	-	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 24.977.015 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 24.977.015 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 30/06/2026 8:47 AM